



Dzitas, Yucatán a 25 de Junio de 2015

Asunto: Respuesta a requerimiento de información

**C. JOEL ISAAC MEDINA COLLI**  
**TITULAR DE LA UMAIP DZITAS**  
**PRESENTE.**

Por este medio y de la manera más atenta, me dirijo a usted en respuesta a su oficio, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Por este medio me permito solicitarle la documentación que se hubiera generado o modificado en el periodo del 1 de Julio al 31 de Diciembre de 2014 relativa al artículo 9 fracción XXI de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, respecto a resoluciones ejecutoria de los procedimientos de responsabilidad de los servidores públicos".

Le informo que de conformidad con los artículos 203, 210 y 211 fracción VII, de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y después de una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa, se concluye que no existe información que se hubiera generado en el periodo del 1 de Julio al 31 de Diciembre de 2014; toda vez que no se han llevado a cabo procedimientos de responsabilidades contra servidores públicos, por lo tanto no existen resoluciones ejecutorias.

Sin otro particular, quedo de usted para cualquier aclaración.

Atentamente:

Nombre y firma del Titular de la Unidad Administrativa:

*José Pérez*

C. JOSE EMILIO PEREZ PEREZ  
SINDICO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO  
SINDICO MUNICIPAL  
DZITAS, YUC.  
2012 - 2015

Nombre y firma del titular de la UMAIP:

*Joel Isaac Medina Colli*

C. JOEL ISAAC MEDINA COLLI  
TITULAR DE LA UMAIP DZITAS

Fecha de actualización de la información: 25 de Junio de 2015